

REVISTA DE SANIDAD MILITAR

Año XX.

Madrid, 15 de Diciembre de 1930.

Nú 12

SUMARIO

Curso militar de Fimatología, por JULIAN BRAVO. *Breve comentario*, por el Dr. MARTÍN SALAZAR.—*Campaña antipalúdica* (continuación), por LUIS ALONSO y FEDERICO GONZÁLEZ AZCUNE.—*Necrología*: D. Cosme Aznares Jiménez. Interesante disposición.—Curso de Conferencias clínicas en el Sanatorio de San José, de Ciempozuelos.—Fundación Pérez de Lafanosa.—*Variedades*.—*Prensa médico-farmacéutica*: La tartamudez.—Tratamiento del traumatismo crónico.—Tratamiento antitóxico de la escarlatina.—Tratamiento del mareo de mar.—*Prensa militar profesional*: Nota sobre el funcionamiento de la aviación sanitaria en Argelia, en Marruecos y en Levante francés en 1929.—*Bibliografía*: Heridos de guerra asistidos en el campo, por Servando Casas Fernández.—El tratamiento de las otitis medias supuradas por los rayos ultravioleta, por José Duerto.—*Sección oficial*.

SUPLEMENTO.—Escala del Cuerpo de Sanidad Militar en 15 Diciembre 1930.

SERVICIO DE FIMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR DE MADRID-CARABANHEL

Jefe del Servicio: Dr. VALDES LAMBEA

Curso militar de Fimatología

Dispuesto por la Superioridad la creación de la Especialidad de Fimatología en el Ejército, la iniciación previa de Cursos de esta Especialidad, es objeto principal de los mismos, la formación científica de los alumnos ingresados, con el fin de que, al terminar éstos sus estudios, se encuentren los nuevos especialistas en condiciones de regir y desempeñar cumplidamente cualquier Servicio de Fimatología que les fuera encomendado (Hospitales Militares; Sanatorios Antituberculosos; Asesoramiento a las Juntas de Clasificación; Lucha Social antituberculosa en el Ejército, etc...).

Convencido el Dr. Valdés Lambea, profesor de esta Especialidad, de que el Fimatólogo debe dominar desde las técnicas de cultivo e inoculaciones del bacilo de Koch, hasta la

práctica de intervenciones quirúrgicas, de uso frecuente hoy en la citada disciplina médica, ha organizado el curso de tal manera, que metódica y progresivamente realicen los cuatro alumnos todo género de estudios con la amplitud apuntada.

Con tal mira, el Comandante Médico Sr. Valdés ha dispuesto el siguiente plan a seguir durante el presente curso, que han aprobado el Director del Hospital, Coronel Médico Dr. Agustín, y el Inspector de Sanidad Militar, General Echevarría.

SERVICIOS DE CLÍNICA.—Bajo la inmediata dirección del Profesor, cada alumno queda encargado de una Clínica, en la que estudiará los enfermos ingresados redactando y siguiendo sus historias con todo detalle, sacando el máximo provecho a los juicios diagnósticos, pronóstico y tratamiento.

LECCIONES TEÓRICAS.—Un día a la semana, el Jefe explicará un tema de Fimatología o de Patología, relacionado con aquélla.

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS.—Habrá una sesión semanal de operaciones. En ella, los alumnos, comenzando de ayudantes, terminan por operar a los enfermos, realizando pneumotórax, frenicectomías, plastias, etc.

LABORATORIO.—Se dará semanalmente una lección teórico-práctica, sobre las técnicas de laboratorio necesarias en la especialidad. Además, por turnos de un mes, cada alumno quedará encargado del Laboratorio del Servicio, para que practicando las técnicas de uso diario, al finalizar el curso domine las mismas completamente.

RAYOS X.—Por turnos de quince días se encargarán los alumnos de este servicio, con el fin de adiestrarse en el uso de este medio exploratorio.

CONSULTA PÚBLICA.—Durante los dos días semanales dedicados a este objeto en el Servicio, los alumnos asistirán toda la mañana a las Salas de Consulta en donde historiarán a los enfermos, aprovechando el Profesor los casos de interés para desarrollar e insistir sobre los puntos que encierren mayores enseñanzas.

SESIONES CLÍNICAS.—En ellas los alumnos presentarán casos clínicos, cuya importancia sea provechosa; disertando sobre los mismos, emitiendo sus opiniones personales; aportando los oyentes los juicios que les sugiera el caso y

solicitando del profesor ampliación y esclarecimiento sobre puntos dudosos. A estas sesiones concurrirán médicos de los diferentes Servicios del Hospital de Carabanchel y los de Madrid. Las reseñas de estas reuniones se publican en toda la Prensa Médica Asociada de España.

TRABAJOS ESPECIALES CLÍNICOS O DE INVESTIGACIÓN.—Cada uno de los alumnos se encarga del desarrollo de un trabajo, bien clínico, bien de investigación o que participe de ambos aspectos; para su estudio personal, con amplitud y elevación científica.

En resumen:

Aparte de las visitas diarias a las Clínicas y de los trabajos clínicos o de investigación encomendados a los alumnos, la semana se distribuirá de esta manera:

Lunes y viernes: Consulta pública.

Martes: Enseñanza sobre los enfermos hospitalizados.

Miércoles: Lección de Laboratorio.

Jueves: Intervenciones quirúrgicas y Sesiones Clínicas.

Sábados: Lección Teórica.

* * *

Detallado el plan del Curso, vamos a describir las Secciones de que consta el Servicio de Fimatología.

Consta el Servicio, de:

Cuatro Clínicas: de 20 camas cada una; aparte tres cuartos para graves o para pacientes que convenga tener aislados.

Dos Laboratorios: uno para el Jefe y otro para los alumnos y personal auxiliar encargado de dicho Servicio. En éstos se practican toda clase de investigaciones y trabajos experimentales.

Un Museo de anatomía patológica, donde se conservan las piezas necrópsicas de interés científico. Cada una exhibe, al lado, una leyenda con la descripción de las lesiones anatomopatológicas y una reducción radiográfica del tórax, si se trata de afección pulmonar.

Una Instalación de Rayos X, con su laboratorio anejo, en donde se hacen diapositivas, microfotografías, reducciones, fotografías, etc.

Un cuarto de curas para la aplicación de inyecciones, neumotórax, punciones, etc.

Un departamento para Metabolimetría.

Un Despacho del Jefe del Servicio.

Una Sala para la Consulta Pública. Corrientemente se ven cinco enfermos nuevos y cinco de segunda vez, por riguroso turno. Explorado el enfermo, se le entrega un informe diagnóstico y el tratamiento a seguir.

* * *

No soy voto de calidad en lo que voy a decir, ni el más indicado para escribir lo que a continuación va.

Creemos que tal como se encuentra montado el Servicio de Fimatología y la organización dada a la enseñanza por el Profesor, puede casi asegurarse que los alumnos saldrán en condiciones de responder a lo que al comienzo del artículo dejamos escrito.

Hay que hacer resaltar: la importancia que tienen las consultas públicas, la cariñosa acogida que el Jefe del Servicio ofrece a médicos y estudiantes y la organización de Cursos anuales de Fimatología para médicos civiles.

Estas tres actividades de las Clínicas Militares, tienen singular trascendencia para nuestro Cuerpo.

Mediante ellas, *se enteran* de que en los Hospitales Militares se trabaja científicamente y se investiga. Yo puedo invocar a este respecto la impresión de sorpresa que en los colegas provincianos produjo un Curso de Fimatología explicado en este Servicio, en Marzo-Abril del corriente año.

Hemos dejado para lo último el fin primordial que, a nuestro juicio, sirve de lema a los Servicios de Fimatología y a esta especialidad en el Ejército: *La lucha antituberculosa dentro del mismo.*

No hace mucho, en esta Revista, se publicó un notabilísimo trabajo del Director del Hospital de Carabanchel, Coronel Sr. Augustin. Trataba de la construcción del Sanatorio Antituberculoso para el Ejército, y estudiaba concienzudamente los procedimientos para allegar los medios económicos que sostendrían aquella Institución Sanitaria.

Es inútil insistir sobre la necesidad de la construcción del Sanatorio dicho. Todos hemos presenciado el cruel espectáculo del militar—dando a esta palabra el más amplio sentido—, para quien el diagnóstico de tuberculosis entra-

ña su sentencia de muerte (pues son pocos los que cuentan con medios para tratarse debidamente) y la miseria para su familia.

Reconozcamos que hasta ahora no se ha hecho la propaganda debida en pro de estas ideas. Para ello hemos de valerlos—todos los médicos militares—de cuantos medios dispongamos.

Los médicos del Servicio de Fimatología, con su Profesor a la cabeza, emprenderán una campaña de propaganda, mediante conferencias en los Centros Militares; editarán folletos para repartirse en todos los Cuerpos y dependencias del Ejército; publicarán artículos en revistas y diarios militares, etc., etc.

En la práctica, se completarán estas ideas, procurando diagnosticar pronto a los soldados fímicos, con pequeñas lesiones evolutivas, o que se encuentren en condiciones de tuberculizarse al prestar servicio, para que, impidiendo su permanencia en filas, no hagan, todavía de actualidad, aquella frase del ilustre Médico Militar francés, Villemin, que dijo, hace poco más de medio siglo: “El soldado tuberculoso es para su compañero de rancho, lo que el caballo muermoso para su compañero de yunta”.

En suma: quedan como postulados fundamentales a realizar por los Especialistas Fimatólogos, con la colaboración de los colegas militares y la definitiva ayuda de la Superioridad, los siguientes:

La lucha social antituberculosa en el Ejército, mediante el diagnóstico rápido del recluta o soldado fímico.

La construcción del Sanatorio Antituberculoso, y

La instalación completa de Servicios de Fimatología en los Hospitales Militares.

Madrid, Octubre 1930.

JULIÁN BRAVO,

Capitán Médico.

BREVE COMENTARIO

No puede pasar sin un breve comentario por parte de esta Revista, la institución de ese curso de enseñanza de la

Fimatología, llevado a cabo en el Hospital Militar de Carabanchel. Los que creemos que toda exaltación de la Sanidad Militar ha de venir de su progreso científico profesional, no podemos menos de celebrar la creación de ese Centro de difusión del estudio de la tuberculosis en el Ejército, fundado por iniciativa del Dr. Valdés Lambea, y sancionado por el Jefe de la Sección. En ese Centro, no solamente recibirán cultura los médicos jóvenes, recién ingresados en el Cuerpo, que quieran especializarse en este orden de estudios, sino que, además, es abordada la resolución del gran problema de la tuberculosis en el Ejército, que tanta trascendencia tiene para la sanidad general de la nación. Una muestra elocuente de la excelstitud del programa que se intenta realizar en esos cursos de Fimatología del Hospital de Carabanchel, es el excelente artículo que antecede, escrito por el ilustrado Capitán Médico D. Julián Bravo, el cual merece nuestra felicitación más entusiasta.

Lo que más nos interesa de ese extenso programa, sabiamente planteado por el Comandante Médico Sr. Valdés Lambea, es la fundación del Sanatorio Antituberculoso Nacional para el Ejército; con el cual se trata, de una parte, dar auxilio a los pobres soldados que se tuberculizan en filas, y que, absolutamente desamparados, no les queda hoy más destino que marchar a sus casas para contaminar sus familias y morir en la indigencia; y de otra parte, se intenta contribuir a la resolución del gran problema médico-social de la tuberculosis en España, que requiere una trascendental obra de Gobierno, dentro de la cual se exige con urgencia la colaboración inteligente y generosa del Ejército.

Ahora no falta sino que acabe de perfeccionarse la profilaxis y terapéutica científica de la tuberculosis, que no puede ser más que por el camino de la inmunización y el de la quimioterapia. Este último nos merece poca confianza, porque el germen de Koch tiene una estructura muy resistente, y es muy fácil que los elementos quimioterápicos usados, ataquen las células del organismo a la vez que la vida de los microbios, y acaso más intensamente a aquéllas. En cambio, todo el porvenir de la preservación y cura de la tuberculosis lo esperamos de la inmunización artificial. Ya ha comenzado ésta a dar sus frutos, como lo demuestran los mé-

todos de Calmette y Guerin, y los de nuestro ilustre Ferrán; pero todavía hay que aspirar a mayores perfeccionamientos. No creemos nosotros que sea imposible purificar mejor la composición del antígeno específico, de cuya pureza química depende el éxito de la reacción defensiva del sujeto, y, por tanto, su prevención y cura.

DR. MARTÍN SALAZAR.

MEHAL-LA JALIFIANA DE TETUAN NÚM. I

CAMPAÑA ANTIPALÚDICA

**Instrucciones, planes, órdenes, desarrollo,
enseñanzas y deducciones clínicas,**

por

LUIS ALONSO ALONSO,
Capitán Médico.

FEDERICO GONZÁLEZ AZCUNE,
Teniente Médico.

(Continuación.)

DAR-HAMIDO Y BAB-STAK.

En estas posiciones se dieron pocos casos palúdicos, sin duda por su elevada situación y el no tener charcas ni terrenos pantanosos en sus proximidades. Los 21 casos se presentaron en askaris que en los días anteriores habían permanecido en Tetuán, donde no siguieron con constancia la profilaxia, por las causas que en otro lugar se detallan. Todos cedieron fácilmente al tratamiento sin necesitar hospitalización.

ZOCO-TZLATA DE BENI-IDER.

No tiene en sus proximidades charcas ni terrenos pantanosos, pues los cauces de aguas y torrenteras cercanas se secan totalmente en el verano sin dejar embalses ni detenciones.

(Continuará.)

NECROLOGÍA

DON COSME AZNARES JIMENEZ

Teniente Coronel Médico.

Nació en Ejea, provincia de Zaragoza, el día 28 de Septiembre de 1868. Se graduó de Licenciado en Medicina y Cirugía en la Universidad de Zaragoza en Junio de 1892, y en Agosto de 1896, previos los ejercicios de oposición, ingresó en el Cuerpo con el empleo de Médico segundo, marchando a Cuba en Octubre del mismo año donde prestó servicio en el Batallón de Voluntarios de Madrid y el Provisional de Puerto Rico. Regresó a la Península en Agosto de 1898 y con la antigüedad de 31 de dicho mes ascendió a Médico primero y en este empleo estuvo destinado en el Batallón de Cazadores Alba de Tormes, Regimiento de Infantería Aragón y 5.^a Compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, y diez meses en comisión, en la 1.^a Compañía.

En Junio de 1912 fué ascendido a Médico Mayor quedando excedente en la quinta Región, a las órdenes del Inspector de Sanidad de la misma. En Marzo de 1914 pasó destinado al Hospital Militar de Tetuán y en Octubre de 1919 al de Madrid-Carabanchel, encargándose en Febrero de 1920 del mando de la quinta Comandancia de Sanidad Militar. En Febrero de 1922 obtuvo el empleo de Teniente Coronel Médico y estuvo destinado en el Hospital Militar de Burgos, en la quinta Comandancia de Sanidad Militar, que después fué quinto Regimiento de las mismas tropas, y en la Inspección de Sanidad Militar de la quinta región, hasta que por edad pasó a situación de reserva en Septiembre último.

Estaba condecorado con dos Cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, Cruz y Placa de San Hermenegildo, Medallas de Cuba, de Marruecos, con pasador de Tetuán, la de la Paz y la del Homenaje a Sus Majestades.

Su fallecimiento ha ocurrido el día 25 de Noviembre último en Zaragoza.

Descanse en paz nuestro estimado compañero.

INTERESANTE DISPOSICION

Exposición.—Señor: la ley de Bases para la organización del Ejército de 29 de Junio de 1918, en el apartadó *a)* de su base décima, autorizaba a los jefes y oficiales del Ejército la renuncia de los ascensos concedidos por elección o méritos extraordinarios de paz o guerra, permutándolos por la cruz del Mérito Militar del distintivo correspondiente, precepto que ya venía consignado en nuestra legislación militar desde 1889 en la ley adicional a la Constitutiva del Ejército. Este derecho de renuncia y opción a las recompensas fué ratificado en las que a las de campañas se refiere, en los Reglamentos de recompensas en tiempo de guerra de 10 de Marzo de 1920 y 11 de Abril de 1925.

Digno de señalar es, Señor, la constancia de criterio que ha regido el mantenimiento de ese derecho de opción que se otorgó a los jefes y oficiales en nuestras leyes orgánicas militares, reconociéndose así un espíritu tradicional en los Cuerpos del Ejército que de él hacían uso.

Reconocido este derecho por el Directorio militar en su decreto de 11 de Abril de 1925, un año después, en 9 de Junio de 1926, se dictó nueva disposición que lo anulaba, suprimiendo una facultad de renuncia de empleo que había sido ejercida durante cuarenta años, sin interrupción alguna, a través de las campañas de Cuba y Filipinas y, posteriormente, en la mayor parte de la de Marruecos, en las que numerosos jefes y oficiales de determinados Cuerpos ascendidos por méritos de guerra hicieron en su totalidad uso de ese derecho, consolidando así una tradición en sus Cuerpos y dando una tonalidad uniforme al movimiento de sus escalas respectivas.

El Real decreto del año 1926 vino a alterar este estado de cosas establecido, creando, cuando ya finaba la ocasión de compensarla, una dualidad de sistemas que, en perjuicio de los que en uso de la facultad reconocida habían hecho renuncia de sus empleos y que formaban la mayoría de los ascendidos en los Cuerpos que la practicaban, una desigualdad en beneficio de los que tomaron parte en el último período de la guerra de Marruecos, que constituyen

sólo un número restringido de jefes y oficiales, no en su totalidad conformes con la abstención que se les imponía por medio de ese Real decreto, que vino a modificar la ley orgánica del Ejército, aprobada por las Cortes del Reino.

No es, Señor, que el Ministro que suscribe abone el criterio de escala cerrada para los ascensos en el Ejército; por el contrario, estima éste perjudicial a los fines del mismo y contrario a los derechos del Estado, que, al otorgar un ascenso, lo debe de hacer inspirado en el derecho de obtener mayor rendimiento de los que de la colectividad militar están capacitados para ello; pero entiende que el criterio que se adopte debe ser único, y el procedimiento estudiado con las mayores garantías para su lógica aplicación, en beneficio del Estado, y su implantación ha de ser acordada por las Cortes, que son las capacitadas para modificar e imponer las leyes.

Inspirado en ese criterio, se suspendió por este Gobierno la aplicación del Real decreto de ascensos por elección, en el propósito de someterlo a las Cortes después de un amplio estudio de mayores garantías y adaptación más adecuada a su finalidad.

Por todo lo cual, Señor, el Ministro que suscribe, manteniendo siempre las normas de acción que se impuso al venir al Poder este Gobierno, después de recabar los asesoramiento jurídicos oportunos, y a reserva de someter en su día al Parlamento el Reglamento de recompensas y ascensos en el Ejército, inspirado en el criterio expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se honra en someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 30 de Noviembre de 1930.

Real decreto.—A propuesta del Ministro del Ejército, y de conformidad con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece en toda su integridad y eficacia el párrafo tercero del apartado a), caso cuarto de la base décima de la ley de 29 de Junio de 1918.

Art. 2.º Los jefes y oficiales y asimilados que quieran ejercitar el derecho de opción que por los preceptos que se restablecen se les concede, lo solicitarán mediante instan-

cia, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este decreto.

Dado en Palacio a 30 de Noviembre de 1930.—ALFONSO.
El Ministro del Ejército, *Dámaso Berenguer Fusté*.

CURSO DE CONFERENCIAS CLINICAS EN EL SANATORIO DE SAN JOSE, DE CIEMPOZUELOS

El sábado último celebróse en dicho Sanatorio Psiquiátrico, la inauguración del segundo curso anual de conferencias clínicas a cargo del Director Facultativo Teniente Coronel Médico, Dr. D. Santos Rubiano (1), presidiendo el acto el R. P. Provincial de la Orden de San Juan de Dios, Fr. Guillermo Llop.

Se ocupó el orador, del tema siguiente: *¿Existiría una ley empírica (una "constante"), y cuál sería ésta, para poder darnos una explicación del suicidio?* El orador, examinó el hecho primero estadísticamente, haciendo advertir su regularidad y periodicidad en el tiempo, tales que parecen guardar cierta independencia, que merece un estudio objetivo. Historió, luego, los modos diversos en que el suicidio ha sido considerado en las diversas épocas de la Humanidad, examinando principalmente la engañosa tesis de la "voluntariedad", estudiando, después, el modo en que ha sido tenido por la Medicina legal, la Psicología biológica, la descriptiva y la estructural, la Psiquiatría y la Psicopatología. Ocupóse luego de las clasificaciones empíricas del suicidio, deteniéndose a examinar el *acto de conciencia* en el que se destaca el dolor como hecho primitivo, unas veces, y, otras como derivado de las diversas sensibilidades. El dolor despersonalizante, según disposición adquirida o no, súbito o lento, sería el causante del conflicto entre la personalidad llamada empírica *individualidad* (James) o sensorial, y el yo de la personalidad (creador del llamado *eros-tratismo*), de cuyo conflicto surgiría por la conservación del yo personal (el alma), bien el suicidio, bien la acomodación a un nuevo estado de la cual es patente muestra la acomodo-

(1) Fallecido pocos días después; pérdida que lamenta hondamente el Cuerpo de Sanidad Militar, al que dedicó muchos de sus afanes científicos.—*N. de la R.*

dación del físico (que no se suicida) y la del religioso, que no experimentan el apremiante dolor físico o el psíquico a causa de la inmunización lenta a que les somete su estado.

Finalmente, indicó los diversos modos del limitar la mortalidad por el suicidio recordando, en primer lugar, la ineficacia de la acción directa sobre el mal; la propaganda tremenda que se efectúa mediante la publicidad del hecho y, por último, señalando la ventajosa acción de la Religión Católica mediante la santificación del dolor, el ejercicio de la resignación, la lucha contra el materialismo y la educación de la voluntad encaminando la imaginación por las realidades tristes de la vida.

FUNDACION PEREZ DE LAFANOSA

No podemos resistir al impulso de honrar la memoria de D. Eduardo Pérez de Lafanosa, eximio Jefe de la Sanidad Militar, consignando aquí, que la Real Academia de Medicina de Madrid acaba de publicar el anuncio de las diez pensiones instituídas todos los años por Lafanosa para socorrer a las viudas y huérfanos de médicos pobres que sean elegidos por aquella Corporación en un concurso de peticionarios. La grandeza de espíritu de aquel hombre, bueno y sabio, merece que recordemos este rasgo de su noble generosidad, en la certeza de que, con ello, exaltamos su personalidad y salpicamos de honra nuestra Corporación.

M. M. S.

VARIEDADES

Ha sido objeto de un cariñoso homenaje en Avila, el Comandante Médico D. Mario Romero Plá, por sus afortunadas intervenciones en un Capitán Profesor de la Academia de Intendencia, que padecía extensas fracturas de los huesos del cráneo, motivadas por un accidente de moto, y en un ordenanza del citado establecimiento, que sufrió desgarró de la vejiga por fractura del pubis.

El Coronel Director del referido Centro y los Jefes y Oficiales del mismo obsequiaron al Sr. Romero Plá con una espléndida comida, acompañándole a visitar el establecimiento y los monumentos principales de la ciudad, y despidiéndole en la estación, donde reiteraron al Comandante Romero las manifestaciones de agradecimiento y admiración de que le hicieron objeto durante la comida, y que declinó modestamente el agasajado, aceptándolas sólo como prueba de compenetración y afecto entre los Cuerpos de Intendencia y Sanidad.

* * *

Bajo la Presidencia del Director General de Sanidad, Comandante Médico D. José Palanca, tuvo lugar el 18 del pasado en el salón de actos del Instituto de Higiene de Alfonso XIII, la solemne apertura del curso de la Escuela de Sanidad, haciendo uso de la palabra los Doctores Tello, Pittaluga y Lorenzo.

* * *

El día 15 de Enero próximo y a cargo del Comandante Médico D. Francisco Martínez Nevot, dará comienzo en los laboratorios de química biológica del Instituto Nacional de Oncología, un curso práctico sobre análisis bioquímicos de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo, heces, leche, trasudados, exudados y serología del cáncer.

* * *

En la sesión literaria celebrada el 22 del pasado en la Real Academia Nacional de Medicina, el Comandante Médico D. Antonio Vallejo presentó una interesante comunicación sobre "Toxifrenias saturninas".

* * *

En el Hospital de Carabanchel se verificó con solemnidad la terminación de las obras de ampliación de la capilla de dicho Establecimiento, habiendo asistido a dicho acto distinguidas señoras y las altas autoridades militares, sanitarias y eclesiásticas.

* * *

Ha tomado parte muy activa en los brillantes actos celebrados con motivo del centenario de la Facultad de Farmacia de esta Corte, nuestro estimado compañero de redacción el Subinspector farmacéutico Sr. Más y Guindal, al que felicitamos cordialmente por las distinciones de que ha sido objeto y por el premio que acaba de concedérsele.

* * *

Después de lucidos ejercicios de oposición ha obtenido la plaza de cirujano del Manicomio Provincial de Sevilla, el Capitán Médico D. José Escobar.

Reciba nuestra afectuosa felicitación.

* * *

El Capitán Médico D. Isidro R. Medrano, ha establecido su consulta de oculista en la calle de Santiago, núm. 5. Valladolid.

* * *

Al cerrar nuestra edición nos enteramos con profundo sentimiento del fallecimiento del ilustrado Teniente Coronel Médico D. Santos Rubiano.

En el próximo número publicaremos la correspondiente nota necrológica.

“CEREGUMIL” FERNÁNDEZ

**Alimento completo vegetariano a base de cereales
y leguminosas.—Mejor que la carne y la leche.**

**Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.
Insustituible, como alimento, en los casos de intolerancia
gástrica y afecciones intestinales.**

Fernández & Canivell. :- Málaga.

Prensa Médico-Farmacéutica

LA TARTAMUDEZ.—El doctor Trumper, de la Universidad de Pensilvania, ha presentado en este Centro una tesis sobre la tartamudez, basada en el estudio de 101 casos, de los cuales ha deducido que la tartamudez es fundamentalmente un trastorno del mecanismo respiratorio, probablemente de origen nervioso, que resulta de una alteración de la circulación cerebral que conduce a una congestión antes de comenzar a hablar. El centro respiratorio es particularmente sensible a los cambios de circulación y a las variaciones de composición de la sangre. Así se superpone un trastorno funcional respiratorio, de origen nervioso, a una anomalía periódica, de origen químico, debido a los cambios en la presión del oxígeno y del ácido carbónico en la sangre que riega los más altos centros cerebrales. De aquí, conviene concluir que el primer factor en la génesis de la tartamudez es un disturbio del mecanismo respiratorio, acompañado de cierto trastorno circulatorio cerebral, que conviene con la teoría de Blumel, que creía en la congestión cerebral transitoria.—(*British Medical Journal*, 1.º Febrero, 1930).—M. M. S.

TRATAMIENTO DEL REUMATISMO CRÓNICO.—El Dr. Govaerts, de Bruselas (*Bruxelles Med.*, 24 de Noviembre 1929), manifiesta haber obtenido buenos resultados en el reumatismo crónico, con las inyecciones intramusculares de yodo, con la siguiente fórmula: yodo 3 por 100 y salol 20 por 100 en aceite de oliva. Cinco centímetros cúbicos de esta mezcla se inyectan en la región glútea cada dos días. El número de inyecciones necesarias varía con los casos, pero, de ordinario, comienza la mejoría a las seis o siete inyecciones. El autor, cita 229 casos de reumatismo muscular y ciática, tratados por estas inyecciones, con mejoría o curación completa de los enfermos; sólo en el 5 por 100 de ellos no pudo obtener ningún resultado. Como el método es tan sencillo, merece recomendarlo a los lectores.—M. M. S.

* * *

TRATAMIENTO ANTITÓXICO DE LA ESCARLATINA.—Varios profesores del Hospital de Dairen, en la Manchuria, han hecho interesantes observaciones sobre la seroterapia específica en el tratamiento de la escarlatina. Sus conclusiones, son las siguientes: La antitoxina del estreptococo específico de la escarlatina re-

* * *

duce la mortalidad del padecimiento en una mitad. El suero antitóxico produce sorprendentes efectos sobre la erupción, la fiebre, los vómitos, la picazón, las convulsiones, las palpitaciones cardíacas, etc. Aunque el suero parezca reducir las complicaciones, no parece tener efecto sobre las incidencias, una vez presentadas.—*M. M. S.*

* * *

TRATAMIENTO DEL MAREO DE MAR.—El Dr. Vogt-Moller (*Ugeskrift for Laeger*, 17 Julio 1930) ha estudiado el problema del mareo de mar, atravesando el Atlántico los años 1928 y 29. El observó que más de las tres cuartas partes de los individuos que se marean son mujeres, cuyo mareo es más intenso y duradero que el de los hombres. El sitio preferible contra el mareo es el lugar medio del barco,

que es el que tiene menos movimiento. Los medicamentos experimentados, fueron: morfina, veronal, bromuros, adrenalina, cocafna (como anestésico del estómago), estrignina, alcanfor, cafeína, cloretoria, benzilbena. Ninguno de estos medicamentos resultó eficaz contra el mareo, tomados por la boca. De todas las experiencias hechas, resultó como medio más eficaz, la combinación del sulfato de atropina con una solución de bromuro de scopolamina. La dosis de la atropina era de 0,5 a 1,25 mgs., y la de scopolamina, de 0,25 a 0,5 mgr., en solución acuosa, dada en inyección subcutánea o en supositorio. El efecto, según el autor, es admirable. En muchos casos han bastado una o dos inyecciones o supositorios para restablecer al paciente a un estado de bienestar, aunque la navegación continuara.—*M. M. S.*

PRENSA MILITAR PROFESIONAL

NOTA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA AVIACIÓN SANITARIA EN ARGELIA, EN MARRUECOS Y EN LEVANTE FRANCÉS, EN 1929.—En 1929 la aviación sanitaria ha continuado asegurando al servicio de sanidad la ayuda más eficaz.

23 evacuaciones sanitarias han tenido lugar en Argelia: 8 de puestos saharianos y 15 después del suceso de Djihani (Octubre).

En Marruecos, según la cifra

de evacuados (173), la actividad de la aviación sanitaria ha sido mediana. Sin embargo, el mes de Junio ha sido señalado para las operaciones de liberación del puesto de Ait-Yacoub. El 20, a pesar de un calor terrible y de golpes de viento violentos, 35 heridos graves fueron evacuados desde Rich a Meknés por aviones Bréguet-Limousine, en 18 viajes por encima de ambos Atlas.

En Levante no hubo operaciones militares. Pero tuvieron lugar 92 evacuaciones aéreas. Como siempre, la región del Eúfrates ha proporcionado el mayor número (alrededor de los dos tercios).

Personal: el personal navegante ha dado pruebas de la

más grande maestría; gracias a él, ningún incidente tuvo lugar.

Estos informes han sido suministrados por los jefes de la Aeronáutica y por los directores del Servicio de Sanidad de los citados territorios.—(*Archives de Médecine et de Pharmacie Militaires*, Juin 1930.)—J. P.

BIBLIOGRAFÍA

Heridos de guerra asistidos en el campo, por Servando Casas Fernández, Capitán Médico.

Representa este trabajo, elogiado muy merecidamente por los Generales Canis y Lombana, un gran esfuerzo de voluntad y una gran dosis de trabajo y de paciencia, tanto más de admirar, cuanto que la recogida de datos se efectuó en días de inquietud y de abrumadora actividad.

Tanto las estadísticas presentadas, como los atinados e interesantes comentarios que hace el autor en la parte descriptiva de la obra, le acreditan de laborioso, inteligente y entusiasta Médico Militar, pudiendo el esfuerzo realizado por el Sr. Casas, servir de base y estímulo a otros trabajos análogos que contribuyan a fomentar la historia sanitaria de las campañas de Marruecos.

J. P.

El tratamiento de las otitis medias supuradas por los rayos ultravioleta, por el Dr. José Duerlo, Capitán Médico.

Después de hacer ligera historia del procedimiento, y en especial en lo referente a la especialidad otorrinolaringológica, fíjase el autor en aquellas otitis supuradas que silenciosamente, y en un ambiente de indiferencia o apatía por parte de los pacientes, pasan al estado crónico, amenazando con temibles complicaciones, en las que la aplicación del

tratamiento actinoterápico resulta beneficioso, con efectos a veces sorprendentes, si se acude en los comienzos del tránsito al estado crónico.

El Dr. Duerto describe la técnica adecuada para obtener dichos resultados (modificación del flujo, restablecimiento de la función auditiva), evitando el paso a la cronicidad en muchos casos, empleando, sobre todo, el arco de electrodos polimetálicos que suministra, además de los rayos ultravioletados, los infra-rojos.—*J. P.*

SECCION OFICIAL

- 10 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 255) disponiendo se anuncie concurso para proveer la vacante de Teniente Médico, auxiliar de profesor del Grupo de Higiene de la Academia General Militar.
- 10 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 255) declarando de utilidad para el Ejército y especialmente para el Cuerpo de Sanidad Militar la obra titulada "Sanidad Militar en el combate", de la que es autor el Teniente Coronel Médico D. José Picó Pamies.
- 12 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 256) concediendo el pase a situación de supernumerario sin sueldo con residencia en la primera región al Capitán Médico D. Gabriel Tera Arias.
- 13 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 257) disponiendo se anuncie concurso para la provisión entre Capitanes Médicos diplomados en Cirugía, del cargo de Jefe de los Servicios Sanitarios de la Colonia de Río de Oro, dotada con 9.000 pesetas de sobresueldo.
- 12 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 257) disponiendo que el Farmacéutico primero D. Benito Casado García, vuelva a activo quedando disponible forzoso en esta región hasta que sea colocado.
- 14 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 258) designando al Teniente Médico D. Guillermo Hinojar Escudero, para ocupar la vacante de Teniente Médico auxiliar de profesor del Grupo de Higiene de la Academia General Militar.

- 14 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 259) concediendo al Comandante Médico D. Donato Bañares Zarzosa licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Jiménez Pocy.
- 14 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 259) concediendo la Cruz de San Hermenegildo a los Comandantes Médicos D. Rafael Mira Periu y D. Ramón Anglada Fuxá.
- 14 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 259) disponiendo se amplíe el párrafo segundo de la regla primera de la “Reglamentación del plan de alimentación de Hospitales y Enfermerías Militares”, añadiendo a la palabra *Mostelle*, la frase “o productos similares”.
- 14 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 259) clasificando al Teniente Coronel Médico D. Juan Jáudenes de la Cavada con el haber pasivo de 833,33 pesetas mensuales.
- 14 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 259) disponiendo que el Teniente Médico D. Antonio Román Durán vuelva a activo quedando disponible en esta región hasta que sea colocado.
- 18 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 261) disponiendo que los Capitanes Médicos D. Carlos Bretón Esteve y D. Fernando Conde López queden en la situación de “al Servicio del Protectorado”, por haber sido destinados en plaza de Teniente Médico, respectivamente, a las Intervenciones Militares de Tetuán y Melilla.
- 18 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 261) accediendo a lo solicitado por el Teniente Médico D. Liberato Vicente Sevilla Larripa de que se haga desaparecer en su documentación militar el nombre de Liberato.
- 19 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 262) concediendo licencia al Teniente Médico D. Vicente Sevilla Larripa para contraer matrimonio con doña María del Valle y Carlos Roca.
- 19 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 262) disponiendo el pase a situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria del Teniente Coronel Médico D. Lucas Zamora Monterrubio.
- 19 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 263) autorizando al Comandante Médico D. Felipe Pérez Feito para usar sobre el uniforme la Cruz Vermeja de Mérito Portuguesa de que se halla en posesión.

- 19 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 263) disponiendo que al Capitán Médico D. Francisco Ponte Hinestrosa se le considere comprendido en la disposición segunda transitoria del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.
- 19 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 263) concediendo al Capitán Médico D. Adrián López Orozco el distintivo de la Policía Indígena.
- 19 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 263) resolviendo se cite como distinguida en la instrucción de tiro con mosquetón, pistola y conjunto a la primera Comandancia de Sanidad Militar.
- 19 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 263) disponiendo que el Coronel Médico en situación de reserva D. Maximino Fernández Pérez pase a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria.
- 21 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 264) disponiendo que el Teniente Coronel Médico D. Francisco Conde Albornoz, pase a prestar sus servicios como Director al Hospital Militar de Córdoba.
- 21 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 264) disponiendo que el Teniente Coronel Médico D. Mario Gómez Gómez pase a prestar sus servicios como Director del Hospital Militar de Badajoz.
- 20 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 264) disponiendo se autorice el depósito en las Farmacias Militares del termómetro clínico prismático marca "Hin hirsch universal".
- 26 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 269) clasificando al Comandante Médico, en situación de reserva, D. Isidro López Pavón, con el haber pasivo de 560 pesetas al mes, 84 por 100 del sueldo de su empleo.
- 26 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 269) declarando aptos para el ascenso al empleo inmediato, a los Jefes y Oficiales Farmacéuticos siguientes:

Subinspectores Farmacéuticos de segunda clase.—D. José Abadal Sibila y D. Ciro Benito del Caño.

Farmacéuticos mayores.—D. Manuel Dronza y Surio, don Gregorio Perán y Caro y D. Enrique Díaz Martínez.

Farmacéuticos primeros.—D. Francisco Pérez Camarero, don José Santa Cruz de la Casa y D. José Cabello y Maíz.

Farmacéuticos segundos.—D. José Sañudo Arenas, D. Emiliano Morejón Sánchez y D. Félix González Gutiérrez.

26 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 269) concediendo el premio anual de efectividad de 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades a los Farmacéuticos primeros siguientes:

D. Francisco Pérez Camarero, Jefe de la Farmacia Militar de Santander y D. José Santa Cruz de la Casa, de la Farmacia Militar de Buen Acuerdo (Melilla), a partir de 1.º de Octubre de 1930.

D. Virgilio Lagares García, Jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Alcázarquivir; D. Ramón Guardiola Carasa, de la Farmacia Militar de Santa Mónica (Barcelona); D. Manuel Benítez Tatay, disponible voluntario en la segunda región, y D. Francisco Domínguez Mauleón, Jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Vigo, a partir de 1.º de Diciembre de 1930.

28 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 270) destinando a los Jefes y Oficiales Médicos siguientes:

Teniente Coronel.—D. Eduardo Sánchez Martín, ascendido, de la asistencia a Generales, Jefes y Oficiales disponibles, de reemplazo y reserva en Madrid, a disponible en la primera región.

Comandantes.—D. Luis Modet Aguirrebarrena, de la Fábrica de pólvoras de Granada, a la asistencia de Generales, Jefes y Oficiales disponibles, de reemplazo y reserva en Madrid (V.); D. Rafael Ramírez Rivas, del Depósito de reería y doma de Eeija, a la Fábrica de pólvoras de Granada (V.); D. Manuel Traba Roldán, disponible en la segunda región, al Depósito de reería y doma de Eeija (V.); D. Julián López Rodríguez, de disponible en la octava región, al Hospital de La Coruña (V.); D. Francisco Tejero Espina, de los Hospitales Militares de Melilla, a disponible forzoso en la primera región; D. Enrique Sola Segura, del Hospital Militar de Valencia, a los de Melilla (V.); D. José Iñesta Bas, ascendido, del Regimiento de Infantería Badajoz, 73, al Hospital Militar de Valencia (V.).

Capitanes.—D. José Oms Hernández, del Regimiento de Infantería San Quintín 47, al de Badajoz, 73 (V.); D. Juan Antonio Hernández Sánchez, de la asistencia al personal de la Plana Mayor de la Capitanía General de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife, al Regimiento de Infantería San Quin-

tin, 47 (V.); D. Carlos Rozas Seirietz, del Regimiento de Infantería Murcia, 37, al Batallón de Cazadores de Barbastro, 4 (V.); D. Severiano Bustamante y Fernández de Luco, del Regimiento Infantería Mahón, 63, al de Ceriñola, 42 (forzoso); D. Pedro Gómez Cuéllar, del Hospital Militar de Las Palmas, a la Comandancia de Artillería del Rif (V.); D. Alfonso Durán Merino, ascendido, del Hospital Militar de Carabanchel, a la Fábrica de Armas de Trubia (F.); D. Fernando López Tomasety, ayudante de manos del Jefe del equipo quirúrgico de Larache, 5, al Hospital Militar de Las Palmas (forzoso); D. Cándido Alvarez de la Cruz, de la Comandancia de Artillería del Rif, a la asistencia del personal de Plana Mayor de la Capitanía General de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife (F.); D. Ildefonso Villoria García, del Regimiento de Infantería Ceriñola, 42, al de Murcia, 37 (F.); don Santiago Blanquer Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al Regimiento de Infantería Sevilla, 33 (F.); D. Leandro Rey Ugarte, continúa en la situación de "al Servicio del Protectorado", habiendo sido destinado de las Intervenciones Militares de Xauen, a la Mehal-la Jalifiana de Gomara, 6, por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de fecha 21 del mes actual.

Tenientes.—D. Antonio Román Durán, de disponible en la primera región y alumno del curso de Psiquiatría, al segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar (V.), continuando en el referido curso y D. Juan Martínez Martínez, continúa en la situación de "al Servicio del Protectorado", habiendo sido destinado de las Intervenciones Militares de Xauen, a las Intervenciones Militares de Melilla, por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de fecha 21 del mes actual.

Teniente de Complemento.—D. Felipe Romañá Gelada, del Regimiento de Dragones, 41.º de Caballería, al primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Alférez de Complemento.—D. Miguel Valentín Mestre, adscrito a la Capitanía general de Baleares y afecto a la Jefatura de Sanidad Militar de la misma, al Grupo de Ingenieros de Mallorca.

Jefes y Oficiales médicos a quienes comprende la excepción a) del artículo segundo de la Real orden circular de 27 de Junio del año actual (D. O. número 142).

Coroneles. El número 1 de la escala.

Tenientes Coroneles. Los números 1 y 2.

Comandantes. Del 1 al 3.

Capitanes. Del 1 al 7.

Jefes y oficiales médicos a quienes comprende el párrafo diez del artículo séptimo de la mencionada Real orden circular.

Tenientes Coroneles.—D. Modesto Quílez Gonzalvo y D. Sebastián Galligo Elola.

Comandantes.—D. Servando Barbero Saldaña, D. José Cancele Leiro y D. Antonio Pérez Núñez. Ha sido excluído de la anterior D. Gregorio Gonzalo Martínez, por figurar en la escala con el número 3.

Capitanes.—D. Amado Monforte Sarasola, D. Vicente Sergio Orbaneja, D. Alfonso Durán Merino y D. Fernando García Santandreu.

28 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 270) disponiendo que el Teniente Coronel Médico D. Angel Calvo Flores, pase a prestar sus servicios, como Director, al Hospital Militar de Granada.

28 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 270) disponiendo que por haber cumplido la edad reglamentaria el Teniente Coronel Médico, en situación de reserva, D. Juan León Taboada, pase a situación de retirado.

29 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 271) nombrando para ocupar la plaza de Comandante Médico de Asistencia al personal de la Escuela de Estudios Superiores Militares, a don Juan Pellicer Escalona.

29 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 271) nombrando para ocupar las plazas de Capitán Médico vacantes en el Instituto de Higiene Militar a los diplomados en Higiene, D. Elías Náger Martínez y D. Miguel Gracián Casado.

28 Noviembre.—Real orden (D. O. núm. 271) concediendo el premio anual de efectividad, que a cada uno se indica, a los Jefes y Oficiales médicos siguientes:

Coronel.—D. Mariano Esteban Clavillar, 1.000 pesetas por dos quinquenios a partir de 1.º de Diciembre próximo.

Tenientes Coronales.—D. Francisco García Barsala, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1.º de Diciembre próximo; D. Agustín Van-Baumberghen y Bardají, 500 pesetas por un quinquenio a partir de 1.º de Diciembre próximo.

Comandantes.—D. Ignacio Bofill Combelles y D. Enrique Monereo Francés, 500 pesetas por un quinquenio a partir de 1.º de Diciembre próximo.

Capitanes.—D. Francisco Pérez Grant, D. Pedro González Rodríguez, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades a partir de 1.º de Diciembre próximo; D. Augusto Díaz Díaz, D. Francisco de la Cruz Reig, D. Emilio González Muñoz, D. Antonio Carnero Moscoso, D. Pelayo Lozano Areos, D. Pompeyo Cáceres Gordo, 1.000 pesetas por dos quinquenios a partir de 1.º de Diciembre próximo; D. Andrés Gato Herrero, D. Carlos Fernández Fernández, D. Antonio Romero García, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1.º de Octubre anterior.

4 Diciembre.—Real orden (D. O. núm. 275) disponiendo la vuelta a activo del Teniente Médico D. Estanislao Orero Chávarri, que quedará disponible en la tercera región hasta que sea colocado.

4 Diciembre.—Real orden (D. O. núm. 275) disponiendo el pase a situación de reserva del Subinspector Farmacéutico de segunda clase D. Rafael Comas Vilar, por haber cumplido la edad reglamentaria.

6 Diciembre.—Real orden (D. O. núm. 277) concediendo el empleo superior inmediato al Comandante Médico D. Antonio Ferratges Tarrida, al Capitán Médico D. Manuel Amieba Escandón y al Teniente Médico D. Manuel Muñoz Jiménez.

Correspondencia administrativa de la Revista.

Sr. Lombardo (Melilla).—Abonado el segundo semestre del año actual.